



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 3650/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Claudia Mónica PELIZZA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Sistemas de Gestión II, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 3650/2008 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3650/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Sistemas de Gestión II, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Redes de

Y



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Información, a la alumna Claudia Mónica PELIZZA, Legajo N° 247292, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1312/2009

UTN
mel
DAM
COP

Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior